SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 42 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 557/11 por la que se exonera de las sanciones previstas por el artículo 21 de la Ley Nº 16.241 de 9 de enero de 1992, a las personas que estando obligadas a participar en las elecciones del Directorio del Banco de Previsión Social no hubieran cumplido con tal obligación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, contenido en el Repartido Nº 776/11.

La Presidencia de la Cámara de Senadores remite una comunicación de la Suprema Corte de Justicia y una copia del Oficio 877 de 23 de mayo de 2011, relacionado con una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 70 de la Ley Nº 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187 de 2 de noviembre de 2007, a efectos de que los señores Senadores de la Comisión tomen conocimiento".

-Se repartirá entre los integrantes de la Comisión.

Continúese con los asuntos entrados.

(Así se hace)

"La Secretaría envió un repartido a los despachos de los señores Senadores y que ahora se complementa con un comparativo de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes del que se dio cuenta hoy en el Senado, por el que se encomienda al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay la creación de un Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA)."

-Se ingresa a la consideración del siguiente punto del Orden del Día: "Carpeta Nº 414/2010. Rodolfo Nin Novoa. Suspensión de los fueros parlamentarios. Solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º Turno en mérito a lo establecido por el artículo 114 de la Constitución de la República. (Distribuido Nº 537/2010)."

En consideración.

Si los señores Senadores me permiten, quiero adelantar que la Bancada del Partido Nacional iba a solicitar la comparecencia del señor Julio Lara a la Comisión, en atención a que él reviste la calidad de denunciante en estas actuaciones. Ya dimos cuenta de ello a los integrantes de la Comisión y estaríamos en condiciones de votarlo, pero como no está presente toda la Bancada oficialista, no queremos sacar provecho de esa circunstancia.

(Dialogados)

-De todas maneras, podemos dejarlo en suspenso y seguir con otros asuntos.

Mientras esperamos la presencia de los demás integrantes de la Comisión, quiero decir que el proyecto de ley que ingresó al Senado y del que acaba de darse cuenta por Secretaría, por el cual -para decirlo claramente- se exonera de las sanciones de las multas a quienes no votaron en las últimas elecciones del Banco de Previsión Social, realizadas el domingo 27 de marzo, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, en mi opinión no merece mayores objeciones. Si los señores Senadores están de acuerdo, estaríamos en condiciones de votarlo. Creo que todos lo conocemos y que existen varios antecedentes en ese sentido, por lo menos vinculados a las elecciones nacionales.

En consecuencia, si bien estoy comprendido, en alguna medida, en las generales de la ley, ya que no voté porque no me sentía representado -había una lista única en el sector en que me correspondía votar- y ya había adelantado que considero inconstitucional la reelección, ello no obsta a que se apruebe este proyecto de ley.

SEÑOR GALLICCHIO.- No estaríamos en condiciones de votar esa iniciativa; justamente, estamos conversando este asunto en nuestra Bancada.

SEÑOR NIN NOVOA.- El tema es que si bien es verdad que podría existir algún plazo que está jugando -porque se habla de noventa días para hacer la presentación de la justificación del no voto- también es cierto que hay una indefinición en la competencia del ordenamiento de los padrones en relación a si corresponde a la Corte Electoral o al Banco de Previsión Social, lo que originó mucha confusión.

Ahora bien, deberíamos tener en cuenta que esto puede repetirse cada cinco años: cada vez que haya elecciones puede suceder esto mismo.

Uno de los análisis que hacíamos era que sería necesario convocar al Banco de Previsión Social, aunque quizás no para esta instancia pues, como dije, creo que ahora los plazos están jugando un papel importante y en el próximo mes de julio, quien no presente la justificación de su no voto, no cobra. Al parecer, habría necesidad de reflexionar un poco sobre la inclusión de alguna modificación a esta iniciativa que nos han repartido y que organiza las elecciones de los Directores sociales.

Por otra parte, quiero decir que en el día de ayer conversamos en nuestra Bancada, pero sinceramente no recuerdo si se habló de consultar el tema aquí o si lo haríamos en la Bancada; a estos efectos, apelo a la buena memoria de los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿se propone postergar la consideración de este proyecto de ley para una sesión próxima?

SEÑOR NIN NOVOA.- Efectivamente; si contamos con tiempo suficiente, creo que lo mejor sería abordar este tema y aprobar el proyecto el próximo martes, para que ingrese el miércoles al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que tenemos tiempo suficiente porque el único plazo que existe ya venció, que era para justificar el no voto ante el Banco de Previsión Social para exonerar la multa.

A su vez, quiero señalar que en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social recibimos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien se extendió largamente sobre la ley, las elecciones, la composición del padrón y por qué aparecieron más votos que votantes; esto también tiene su explicación en función de las representaciones. En definitiva, puedo decir que todo ese tema fue abordado con su presencia. El Ministro dijo, además, que también está el material para evacuar las dudas que todos tenemos sobre esta materia.

(Apoyados)

-Por lo tanto, se posterga este punto para una próxima sesión.

Volvemos a la consideración del primer punto del Orden del Día.

Corresponde votar la moción presentada por los señores Senadores del Partido Nacional en el sentido de convocar al señor Julio Lara para que concurra a esta Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-3 en 8. **Negativa.**

SEÑOR PASQUET.- A mi juicio, las Comisiones parlamentarias tienen facultades para disponer las medidas de prueba que consideren pertinentes a fin de ilustrarse en sus deliberaciones. Y cuando se consideran este tipo de situaciones, es decir, el pedido de desafuero, esa facultad también existe. Deseo establecer esto porque es una cuestión de principios. Ahora, en este caso concreto entiendo que no hay una complejidad de los hechos que justifique la presentación de medidas probatorias; creo que los hechos son muy claros y lo que podría discutirse puede ser su calificación jurídica.

En razón de esa circunstancia concreta es que no he votado la concurrencia del señor Lara; mi voto no tiene otro alcance que ese.

SEÑOR MOREIRA.- Recuerdo que en el período pasado tuvimos un par de pedidos de desafuero de distintas características. Entendíamos que la comparecencia del señor Lara -incluso, en su condición de ex Senador de la República- podía servir de aporte para el estudio del tema, pero esta solicitud se sometió a votación y, naturalmente, vamos a acatar lo que la mayoría resolvió.

En cuanto a la presentación de más elementos, la Junta Anticorrupción ha elevado dos informes, por lo que se me ocurre que podríamos citar a sus integrantes para que presten testimonio. Como dije en otra oportunidad, quien resulta más amparado por estas cosas es el propio Senador cuyo desafuero se solicita, en la medida en que seamos muy minuciosos con los pocos elementos probatorios que podamos agregar. Por tanto, aunque tenemos los informes por escrito, podrían concurrir los integrantes de la Junta Anticorrupción para extenderse un poco más sobre este asunto. No digo que los hechos sean oscuros, sino que sería un aporte, incluso más garantista, para el procedimiento, teniendo en cuenta que este es el instituto de los fueros. Y al brindarle mayor rigurosidad, me parece que contribuimos a consolidar el prestigio de esta vieja institución de los fueros, que muchas veces la ciudadanía no comprende muy bien, sino que la toma como un privilegio excesivo que atenta contra un principio de igualdad de los ciudadanos.

En síntesis, como lo que abunda no daña, podríamos citar a la Junta Anticorrupción para que en forma más pormenorizada nos presente su informe; sería un elemento más de garantía.

SEÑOR GAMOU.- Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor Senador.

(Se vota:)

-7 en 8. **Afirmativa**.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

-Si me permite la Comisión, quisiera decir que a mi entender hay dos maneras de terminar con este expediente: por imposición de la mayoría del Frente Amplio o por decisión de la Comisión. Se puede seguir cualquiera de los dos caminos.

SEÑOR MOREIRA.- Retomo los conceptos vertidos por el señor Senador Nin Novoa y quisiera agregar que considero más garantista esto que decir que lo liquidamos acá porque estamos apuradísimos. Es más, creo que le hace bien a quien es objeto del pedido de desafuero y al Cuerpo, porque el instituto de los fueros es algo que debemos asegurar de toda crítica, no dando a pensar que estamos amparando cosas por un estatuto que es diferente al de todos los ciudadanos. Por lo tanto, me parece que cuanto más minuciosos seamos en este tema, será mejor para todos, lo digo sinceramente y con honestidad, sin perseguir ningún objetivo de tipo político. Incluso, tengo entendido que no ha trascendido absolutamente nada de lo que hemos hablado sobre el tema en esta Comisión. Nadie ha hecho caudal de esto para tratar de sacar algún rédito político, sino todo lo contrario.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: tomando en cuenta lo manifestado por los miembros de la Comisión y, en particular, por el señor Senador Nin Novoa -que evidentemente está en una situación sumamente incómoda, integrando una Comisión a la cual le toca, de alguna manera, juzgar su conducta- vamos a votar la solicitud planteada para que asista la Junta Anticorrupción. Pero también quiero recordar que nuestra Bancada solicitó que este tema se solucionara, por sí o por no, en el mes de junio y advierto que el martes que viene ya será 14. Entonces, solicitamos que se vote la propuesta del señor Senador Moreira y que terminemos con este tema, excepto que surjan novedades. Repito: nuestra intención es que este tema se dilucide en el mes de junio porque, como bien dijo el señor Senador Nin Novoa, hace dos años y medio que este asunto está sobre la mesa, por lo que queremos que se termine. Con ese ánimo, votaremos la solicitud del señor Senador Moreira, si bien pienso que el aporte que se puede hacer por tal visita es muy poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de convocar a los integrantes de la Junta Anticorrupción.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se harán las gestiones correspondientes para que dichos invitados concurran el próximo martes.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: proyecto de ley por el que se crea el Registro Nacional de Huellas Genéticas.

En consideración.

SEÑOR PASQUET.- Quiero hacer un breve comentario sobre este proyecto de ley.

Desde el punto de vista general, esta iniciativa no me merece reparos, pues no me parece que estemos lesionando ningún derecho fundamental a través de este instrumento. Ahora bien, la redacción de algunas disposiciones sí me suscita graves dudas, sobre todo las penales que, según tengo entendido, no estaban comprendidas en el proyecto original, sino que fueron incorporadas en la Cámara de Representantes. Advierto algunas cuestiones que me preocupan, porque en el artículo 11 del proyecto de ley se castiga la conducta de quien contribuya a divulgar ciertos datos o colabore en su utilización de manera indebida, y la pena es de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

Por su parte, más adelante, en el artículo 12 se castiga a quien accediere sin autorización a registros, exámenes o muestras de ADN, los divulgare o usare contrariamente a la ley o los reglamentos, con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría. Por lo tanto, me da la impresión de que se castiga con más severidad al que contribuye a divulgar que al que lo hace; al que colabora en su utilización que al que utiliza. Me parece que ahí estamos equivocando la penalidad.

Ahora bien; más allá de eso, el funcionario público que realiza las conductas previstas por el artículo 11 del proyecto está actuando contra las funciones que su cargo le impone, está actuando de manera ilícita, contraria a Derecho. Me parece que eso puede considerarse previsto por otras disposiciones de carácter general.

Por su parte, el artículo 13 dice: "El que indujere a un funcionario público a cometer cualquiera de las conductas previstas en el artículo 11 de la presente ley será castigado, por el simple hecho de la instigación". Se está haciendo referencia al viejo concepto de soborno del Código Penal. La diferencia radica en que aquí hay una mención específica al artículo 11 de la ley. Y la figura del artículo 11, en cuanto implica a un funcionario que actúa contra los deberes de su cargo, estaría en el ámbito del cohecho calificado.

Francamente, tengo dudas -no lo afirmo porque carezco del conocimiento técnico necesario para hacerlo- y a primera vista me parece que estas disposiciones penales no son necesarias y están planteadas de tal manera que equivoca lo que los entendidos denominan la dosimetría penal, porque castigan más la conducta de los que colaboran con el agente principal que la de este último, razón por la cual me siento inhibido de votar a favor de estas disposiciones.

Además, considero que existen problemas de redacción, y si bien son relativamente menores, los hay. En el artículo 1º, por ejemplo, la definición del Registro Nacional de Huellas Genéticas creo que no es tal. Esta disposición comienza de la siguiente manera: "Créase el Registro Nacional de Huellas Genéticas, con fines de investigación criminalística, mediante la aplicación de las técnicas", etcétera. Quiere decir que habla de las finalidades del Registro, pero no define institucionalmente lo que es. Estoy de acuerdo en que esto no es fundamental -hemos votado cosas peores- pero en el ánimo de hacer las cosas lo mejor posible, creo que esto admitiría mejoras, sobre todo en lo que tiene que ver con las disposiciones penales, que me parece que merecen mejor atención.

SEÑOR MOREIRA.- En sintonía con lo que manifestaba el señor Senador Pasquet, debemos decir que nosotros ya habíamos dado cuenta de que crear tres nuevas figuras penales en momentos en que se está dando la reforma del Código Penal nos parece que es un ejercicio exorbitante en cuanto a querer modificar normas vigentes. Creo que era mucho mejor la propuesta venida del Poder Ejecutivo, que decía: "Los que interviniendo en alguno de los procedimientos regulados en la presente Ley en razón de su cargo o profesión, permitieren el acceso a los registros o exámenes a personas no autorizadas o lo divulgaren o usaren indebidamente, serán pasibles de las sanciones administrativas y su eventual sometimiento a la Justicia Penal". Ahí se hablaba sólo de los funcionarios públicos, no de particulares, pero igual estos están comprendidos en las normas generales. En este sentido, considero excesivo que se creen figuras delictivas en esta norma. No conozco la razón por la cual se lo hizo; al respecto, busqué en las versiones taquigráficas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, donde se discutió el tema, y no encontré elementos que me lo explicaran, aunque aclaro que no llegué a leer el debate en el Plenario. De cualquier manera, personalmente creo que no se justifica la creación de tres figuras delictivas nuevas para este tipo de conducta, sino que alcanza con una remisión genérica a las normas vigentes.

SEÑORA MOREIRA.- A diferencia de mi homónimo, el señor Senador Moreira, no revisé los antecedentes de la discusión en la Cámara de Representantes, pero como es la segunda vez que se hace un planteo con respecto a estos artículos -que, si no me equivoco, son el 11, el 12 y el 13- me pregunto si no podríamos consultar a algún penalista -sea a través de la Secretaría de la Comisión o convocándolo a este ámbito- cuya opinión nos parezca confiable. Digo esto porque me parece que el único problema que tenemos con el proyecto de ley se relaciona con la redacción de estas tres figuras del Código Penal; el resto suscitaría acuerdo. Si es así, además de revisar exhaustivamente la iniciativa, podríamos pedir algunas opiniones a los efectos de buscar una redacción alternativa. Incluso podría consultar a la señora Representante Tourné sobre este punto, que fue quien me alcanzó el proyecto de ley y, según tengo entendido, también conversó con todos los señores Senadores que integran esta Comisión.

SEÑOR GAMOU.- Por mi parte, quiero decir que ya discutimos sobre este punto. Hablé personalmente con la señora Representante Tourné, quien me dijo que mandó el proyecto de ley tal como estaba, sin

crear nuevas figuras delictivas. También me explicó que en la Comisión de la Cámara de Representantes muchos Legisladores -todos ellos abogados- manifestaron que no estaba bien crear una figura delictiva sin instituir una pena; por esa razón se elaboró esto en forma tan detallada.

A su vez, dicha señora Representante -que en su momento fue promotora de la iniciativa- me manifestó que lo más importante era aprobarla cuanto antes. En ese sentido, me dijo que si el proyecto de ley contenía aspectos que, con cierta legitimidad, generaban la preocupación de que se tocaba el Código Penal, eso se iba a solucionar al elaborarse el nuevo Código. Por mi parte, estimo que esa va a ser una buena oportunidad para eliminar, no solamente estas cosas, sino también aspectos absurdos que contiene el Código Penal.

Entonces, sugeriría a la Comisión que estudiáramos la manera más rápida de aprobar la norma, porque el registro de 9.000 o 10.000 huellas no es fácil; cuanto antes la aprobemos, antes se van a empezar a tomar las muestras.

Insisto en que la señora Representante Tourné me expresó la importancia de aprobar el proyecto de ley cuanto antes. Debemos tener en cuenta que si aquí se vota con modificaciones, deberá volver a la Cámara de Representantes y allí se podrá aprobar o no; por su parte, si se vota tal como está, lo único que podría suceder es que cuando se estudie el nuevo Código, se subsanen los errores que pueda haber. En definitiva, esa es la decisión que debe tomar la Comisión. Habiendo acuerdo en general sobre el fondo del asunto -tal como lo señaló la señora Senadora Moreira- restaría discutir cuál sería el mecanismo más adecuado para terminar cuanto antes con el tema. Sin duda, en este proceso se tomará en cuenta la mejor técnica legislativa, pero en lo personal pondría énfasis en que algunas veces lo perfecto es enemigo de lo más conveniente y, en este caso, lo más conveniente es terminar este asunto cuanto antes.

SEÑOR DA ROSA.- Creo que podemos avanzar en este tema con cierta rapidez.

Una posibilidad sería la que planteó la señora Senadora Moreira, es decir, invitar a algún penalista para que informe a la Comisión sobre el asunto.

Otro camino podría ser que las respectivas Bancadas, que obviamente tienen asesores en la materia, realicen las consultas del caso para informarse del tema.

Francamente, comparto muchas de las preocupaciones que plantea el señor Senador Pasquet. Cuando se legisla en materia penal hay que ser muy cuidadosos, porque el tema de las penas es muy complicado. El señor Senador señaló la existencia de una contradicción, pues se establecen penas más graves para quien es colaborador o cómplice que para quien es autor del delito o del procedimiento irregular; necesariamente tenemos que corregir esto.

Dicho señor Senador también planteó algo que es altamente compartible: que ya existen determinadas figuras delictivas consagradas como normas generales en el Código Penal, como por ejemplo, las figuras del soborno o del cohecho. Entonces, establecer específicamente para este tema determinadas tipificaciones especiales referidas a figuras que ya están creadas, parece algo innecesario.

En lo personal, creo que si dentro de nuestras respectivas Bancadas hacemos las consultas pertinentes a personas versadas en cuestiones penales, rápidamente podremos zanjar este tema en una próxima sesión sin dilatar demasiado el trámite. Señalo esto porque compartimos también lo que señaló el señor Senador Gamou con respecto a la premura que existe, pero repito que cuando se legisla en materia penal debemos tener mucho cuidado.

En definitiva, insisto en que si optamos por un camino rápido y hay voluntad política para aprobar el proyecto de ley, será fácil realizar algunas consultas, estudiar el tema detenidamente y tratar de terminar con su estudio en una próxima sesión.

SEÑOR PASQUET.- Con el mismo ánimo de contribuir a una rápida aprobación de este proyecto de ley -porque nadie tiene objeciones de fondo- planteo otro camino a seguir, que podría ser el siguiente: suprimir las disposiciones penales, que son las problemáticas, y sancionarlo sin ellas. Creo que las conductas indebidas que pudieran darse en relación a la materia que aquí se regula están cubiertas -si no totalmente, por lo menos sí en la mayoría de los casos imaginables- por las disposiciones del Código Penal. Tal vez se escape alguna hipótesis, pero sería raro, porque con todas las disposiciones que existen en el Código -como, por ejemplo, la revelación del secreto, el secuestro, el soborno, etcétera- se cubre la más amplia gama de conductas que pueden afectar la materia de que estamos tratando. Si luego, con la aplicación de la norma, se observa que hay situaciones que deben ser contempladas, más adelante se podrá legislar sobre lo que falta, pero que sea para cubrir hipótesis residuales.

Si a los señores Senadores les parece que el criterio que acabo de plantear puede ser de recibo, se me ocurre que la semana que viene, después de hacer las consultas del caso, podríamos estar votando el proyecto de ley con alguna mejora en algún artículo. Pienso que con este criterio eliminaríamos lo problemático de la iniciativa pues, en lo personal, lo que me pesa más son las normas penales, donde sí debemos tener mucho cuidado. Si comenzamos a hacer consultas a uno u otro especialista y surgen las discusiones, se nos irá el tiempo. Pero reitero: si simplemente eliminamos las disposiciones penales y sancionamos la iniciativa tal como está, aceleramos el tratamiento del tema.

Creo que no podemos evitar el retorno del proyecto de ley a la Cámara de Representantes porque, aunque dejemos estos puntos tal como están, igualmente debemos modificar lo relativo a la penalidad. No podemos castigar más severamente al que colabora con la persona que difunde, que a quien realmente difunde. Ese es un error evidente que tenemos que arreglar, y eso ya provoca que el proyecto deba volver a la otra Cámara. Frente a esa hipótesis, me parece mejor podar las normas penales y sancionar básicamente la iniciativa tal como ha llegado a la Comisión.

SEÑOR MOREIRA.- En función de la experiencia que he tenido en la Legislatura pasada, toda vez que hemos actuado con un afán de excesiva celeridad, hemos cometido torpezas que luego han terminado provocando que las iniciativas retornen a este ámbito para ser modificadas. Esa no es una buena forma de legislar y tampoco habla bien de nuestras capacidades. Nos ocurrió cuando analizamos el proyecto relativo a los procesos laborales y las tercerizaciones; me refiero a varias normas que venían a marcha forzada, pero luego nos dimos cuenta de que lo que se había aprobado contenía errores muy graves.

En lo personal, en aras de un supuesto aceleramiento del tema, no voy a votar una iniciativa que luego deba ser modificada. Si no tengo la seguridad de que el contenido del proyecto de ley es correcto, no lo voy a votar.

La propuesta del señor Senador Pasquet puede ser de recibo, precisamente porque creo que esto está enmarcado en varias previsiones. Advertí que este tema se discutió en base a una especie de supuesta violación de la privacidad, pues se decía que estas huellas se podían tomar sin consentimiento en el curso de las investigaciones criminales. Creo que esa era la objeción más grande que se hacía al proyecto de ley y por eso se intentó que se dispusieran previsiones penales específicas. Más que nada, me parece que ese fue el motivo de tal inclusión.

En fin, repito que, sinceramente, no me animo a votar esta iniciativa sin tener un mayor asesoramiento.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero señalar que, en principio, mi filosofía es contraria a este proyecto de ley aunque, por supuesto, lo voy a votar. En general, estoy en contra de todos los bancos de huellas genéticas que puedan surgir. Además, creo que la idea era tomar las huellas genéticas de los 9000 presos sin su consentimiento. Me gustaría dejar sentado que, por un exceso de celo en relación con los derechos individuales, no me gusta la filosofía del proyecto de ley, ni de otros que tengan similares características.

A su vez, quiero hacer una breve referencia a la celeridad del estudio del tema.

En oportunidad de la extensa sesión de la Comisión a la que concurrieron las autoridades, se les preguntó sobre los costos operativos de la implementación del banco de huellas genéticas y no dieron ninguna respuesta contundente. Por ello, ni siquiera sé si existen los recursos financieros y humanos disponibles para dicho banco. Creo que la rapidez en la implementación de todo esto no dependerá del aceleramiento de la aprobación del proyecto de ley, sino de los recursos operativos de que se disponga para hacerlo factible. Digo esto con el ánimo de poner un poco de sentido común en la cuestión de la urgencia de la aprobación del proyecto de ley.

Por otro lado, me avengo a la propuesta del señor Senador Da Rosa en cuanto a consultar a nuestras respectivas Bancadas sobre los artículos que generan la diferencia sustancial que tenemos con relación al proyecto de ley. De esa forma podremos traer una posición de Bancada sobre el tema. No obstante, no creo conveniente que nos alarmemos por la celeridad de la aprobación de la iniciativa porque, repito, según creí entender en la sesión en la que se presentó el tema, no se sabe si están asegurados los recursos operativos para hacer efectivo el banco de huellas genéticas.

SEÑOR GAMOU.- Más allá de las consultas que se puedan realizar a los señores juristas, considero interesante la propuesta que realiza el señor Senador Pasquet. Tal como dije anteriormente, discutí sobre la iniciativa con la Diputada Daisy Tourné, quien en su proyecto original no establecía penalidades, sino que dejaba el tema librado a eso que se denomina la integración del Derecho -que me parece lo más importante- y que, a mi juicio, es algo que hacen mejor los jueces que los Legisladores.

Tal vez para la próxima sesión podamos traer posición formada, luego de realizar la consulta a las Bancadas sobre algunas reflexiones que se hicieron en el sentido de que el proyecto volviera a la Cámara de Representantes. Debo decir que no planteé la celeridad del tema, sino que lo hizo la señora Diputada Tourné -quien además fue Ministra del Interior- quien considera que eso es lo mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que se ha dicho en cuanto a que por distintas razones el proyecto de ley tendrá que volver a la Cámara de Representantes ya que el tema no está vinculado únicamente a disposiciones de carácter penal. En primer lugar, en el artículo 1º hay que definir claramente el Registro y sus propósitos. En segundo término, si leen con detenimiento el proyecto de ley del Poder Ejecutivo y del Ministerio del Interior, verán que no se crea ninguna figura en materia penal ya que solamente se establece el “eventual sometimiento a la Justicia Penal”. Este artículo da por hecho que conductas con estas características puedan ser un delito y, en consecuencia, se someterán a la Justicia Penal. De todas maneras, deja establecido que les serán aplicables sanciones administrativas que no necesitarán de una ley porque al reglamentar el Registro se podrán establecer dentro de su propia área.

En el Repartido Nº 382/2010 -en el que figuran las consultas que hizo la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes- hay un informe del Instituto de Derecho Penal, realizado por el doctor Milton Cairoli, en el que sorpresivamente no hace ninguna referencia a los artículos en cuestión porque no le deben haber merecido una preocupación especial. Sin embargo, el doctor Cairoli realiza algunos aportes que, a mi juicio, la ley debe recoger. Ya que vamos a modificar el proyecto de ley sacando las referencias penales o modificando el texto, debemos establecer que no debe permitirse la extracción de ADN a ninguna persona que no lo consienta expresa e inequívocamente a sabiendas del fin para el cual se le pide; es algo que va de suyo que debe estar en la ley. Actualmente, esto no figura en forma expresa en el proyecto de ley, sino que aparece en forma residual, ya que de su lectura se entiende que los únicos obligados serán los que aquí están referidos. Del mismo modo debemos incluir las referencias de la opinión dada por el doctor Cairoli que figuran en el numeral 7, donde dice que sería conveniente que además de las propuestas contenidas en los numerales 4, 5 y 6 de la presente, el Registro no conserve muestras de ADN -ni codificante ni no codificante- sino que se establezca un estricto y detallado protocolo para la eliminación obligatoria del material genético. Lo único a conservar en el registro es la información que provenga del estudio de ADN, pero no las muestras del material.

Entonces, si la Comisión llegara al acuerdo -aparentemente es posible que suceda- de que es necesario modificar el proyecto -ya sabemos cuáles son los temas que deben ser modificados-

quizás en la próxima sesión estemos en condiciones de traer las redacciones alternativas correspondientes. De ser así, si existiera acuerdo, podríamos aprobarlas y enviar el proyecto al Plenario.

En materia de consultas -que nunca están de más- una que puede ser de rápido diligenciamiento es a la Comisión de Reforma del Código Penal, que creo que nos podrá responder inmediatamente. Ellos están trabajando en la Cámara de Representantes con el Código Penal, por lo que si les trasladamos la consulta en el día de hoy probablemente recibiremos una respuesta inmediata, la que podrá ser repartida entre los distintos integrantes de la Comisión.

Por tanto, el señor Senador Pasquet se puede encargar del artículo 1º, que incluye la definición, ya que él mismo lo propuso. En lo personal redactaría normas de estas características, que no merezcan objeción, recogiendo los fundamentos del doctor Cairoli, y en lo penal estaremos a lo que nos informe la Comisión, resolviéndolo sobre la marcha en la sesión del próximo martes. Si los señores Senadores están de acuerdo, procederemos en ese sentido.

Quiero aclarar que incluimos este punto en el Orden del Día a pedido de la señora Diputada Tourné porque a mediados o fines de julio es el aniversario de la Policía Técnica. De todos modos, creo que estamos dentro de los plazos correspondientes.

SEÑOR NIN NOVOA.- Comparto lo que dice el señor Presidente porque quiero recordar que al principio del período pasado de esta Legislatura -el año 2010- nosotros habíamos fijado el criterio de que las normas que incluyeran modificaciones al Código Penal iban a ser demoradas o enlentecidas en virtud de que existía una Comisión que estaba trabajando en su reforma. Entonces, me parece muy acertado hacer lo que dice el señor Presidente, es decir, realizar la consulta al doctor Cairoli -que es el Presidente de la Comisión de Reforma del Código Penal- para saber qué opina de estos tres artículos que tipifican nuevos delitos. No sé si existirá la posibilidad de que esto sea contestado antes del martes, pero en caso contrario me parece que sin ninguna violencia podríamos votar el proyecto sin los artículos 11, 12 y 13, en virtud de todo lo expuesto aquí en el sentido de que necesariamente va a volver a la Cámara de Representantes.

Entiendo que esa es la salida más inteligente que podríamos tener en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, este tema queda incluido en el Orden del Día de la próxima sesión y vamos a hacer las consultas a la Comisión de Reforma del Código Penal.

Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Traslado o retención ilícitos de personas de menos de 16 años de edad. Proceso de restitución. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Miembros de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. (Carpeta Nº 495/2011 - Distribuido Nº 636/2011)”.

SEÑOR PASQUET.- Este proyecto fue presentado por todos los integrantes de la Comisión, venía de la Corte y tiene amplio respaldo. Se trata de soluciones técnicas a un problema internacional conocido y la Comisión recibió información del doctor Pérez Manrique, que es un notorio especialista en el tema y que recomienda calurosamente la sanción del proyecto. Además, me consta que se ha interesado acerca de cómo está el trámite de este asunto porque en cuanta reunión internacional se realiza sobre este tema, a las que él suele asistir, Uruguay tiene que informar sobre la cuestión y se espera que aprobemos esto a la brevedad.

Francamente, no veo ningún inconveniente a este proyecto y creo que está en línea con todas las convenciones internacionales que hay en la materia, por lo que lo podríamos votar con toda tranquilidad.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR GAMOU.- Que se suprima la lectura de los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, se van a votar los artículos del proyecto de ley en bloque.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GAMOU.- Propongo al señor Senador Pasquet como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: "Inimputabilidad Penal. Se modifica la causal de la edad prevista en el artículo 34 del Código Penal. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Francisco Gallinal. (Distribuido Nº 685/2011 - Carp Nº 518/2011)."

Propongo que convoquemos a la Suprema Corte de Justicia porque creo que es muy provechoso que brinden su opinión sobre las distintas alternativas vinculadas a un tema que a todos nos preocupa. Ellos decidirán si lo quieren hacer personalmente o por escrito.

SEÑORA MOREIRA.- En la Comisión bicameral que analiza el tema de la seguridad pública hubo varias audiencias específicas sobre este punto, a las que asistieron Defensores de Oficio, Jueces y también la Suprema Corte de Justicia. Ya que el tema fue largamente discutido, sugiero que se haga llegar el informe que resultó de esa Comisión, y especialmente la versión taquigráfica de la comparecencia de la Suprema Corte de Justicia. De todas formas, estoy dispuesta a acompañar la solicitud del señor Presidente, quien presenta el proyecto de ley.

Si bien en aquella ocasión la comparecencia de la Suprema Corte de Justicia estaba circunscripta en una problemática más general, quería señalar que ya había un antecedente en Comisión sobre la imputabilidad penal de los jóvenes y su tratamiento, lo que derivó en la creación del Instituto de Rehabilitación, que es lo que votaremos en breve.

SEÑOR LORIER.- Estoy de acuerdo con las dos propuestas anteriores, pero propongo que se invite a la Universidad de la República, que ya analizó estos temas y llegó a conclusiones importantes. Me parece que sería de sumo interés que la Academia vertiera las opiniones a las que llegó después de extensas jornadas de análisis y discusión sobre la baja de la edad de imputabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, y recogiendo las iniciativas que se formularon, propongo que nos reunamos un día martes cuando no tengamos ningún otro asunto urgente que tratar. Este tema nos urge a todos por distintas vertientes, pero no contamos con los votos suficientes para aprobar el proyecto de ley.

Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, la Presidencia coordinaría un encuentro con representantes de la Suprema Corte de Justicia y de las Cátedras de Derecho Penal de la Universidad de la República y de las otras Universidades, y dedicaríamos una sesión de la Comisión a escuchar opiniones sobre este tema.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: naturalmente, no me opongo a que se convoque a quienes se quiera para discutir este tema tan relevante, pero deseo señalar que todos tenemos una posición tomada al respecto. Ya sabemos quiénes somos los partidarios de bajar la edad a partir de la cual debe asumirse plenamente la responsabilidad penal, y quienes se oponen a ese criterio; eso es bien sabido y es objeto de un debate político intenso y prolongado. Si traemos la discusión a este ámbito, debemos dedicar tiempo de la Comisión a ese punto, pese a que sabemos que sobre él ya tenemos posiciones tomadas.

Mientras tanto, debemos tener en cuenta que esta Comisión tiene muchos asuntos que tratar y resolver; tenemos una agenda cargada y, en la medida en que hagamos una cosa, no podremos hacer otra.

Entonces, me permito plantear para la reflexión que cada uno quiera hacer, la cuestión de cómo vamos a administrar nuestro tiempo, porque no alcanza para todo ya que hay asuntos que están pendientes.

Los señores Senadores Lorier, Moreira y quien habla integramos una Subcomisión que debe analizar el tema del proceso laboral; estamos prontos para empezar a reunirnos, pero lo cierto es que no lo hemos hecho todavía. Además, hay muchos otros temas que están esperando tratamiento y me parece que debemos tener en cuenta todos estos aspectos a la hora de elaborar nuestra agenda.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: si bien estamos analizando el cuarto punto del Orden del Día, creo que es menester introducir otro tema.

Hubo una Comisión de la Asamblea General que aprobó determinados proyectos de ley con el compromiso de que se terminara su consideración antes de fines de mayo; ya estamos fuera de plazo. Particularmente, hay uno que ingresó hoy a esta Comisión, que es relativo al SIRPA, en torno al cual hubo unanimidad en la Cámara de Representantes, y creo que ocurrirá lo mismo en la de Senadores.

Entonces, haciendo pie en lo que acaba de decir el señor Senador Pasquet, pediría que se diera prioridad a aquellos proyectos para cuya aprobación hay unanimidad en las Bancadas del Partido Independiente, del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado, como es el tema del SIRPA. En ese sentido, íbamos a proponer que este proyecto de ley se incluyera como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión a efectos de que, con buena voluntad, lo podamos aprobar el martes y el miércoles esté ingresando a la Cámara de Senadores. Creo, por algunas consultas que hemos hecho con todos los sectores, que existe ánimo de que esto se apruebe en forma rápida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos analizando el cuarto tema del Orden del Día; ya haremos lo propio con ese punto.

Creo que es importante que la Comisión se informe sobre las opiniones respecto a ese tema de la baja de la edad de imputabilidad y, en particular, al proyecto de ley en cuestión. Así que, recogiendo las propuestas del señor Senador Lorier, de la señora Senadora Moreira y de quien habla, votaríamos que la Mesa coordine para un martes -debemos analizar cuál sería el más adecuado para no interferir en el trabajo general de la Comisión- la realización de estas audiencias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El señor Senador Gamou ha solicitado que un proyecto de ley proveniente de la Cámara de Representantes que ingresó en el día de hoy al Senado se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑOR DA ROSA.- Coincido con el planteo del señor Senador Gamou. Este tema ya ha sido tratado por una Comisión bicameral, la cual ha avanzado en la sustancia de la cuestión. Luego, en la Cámara de Representantes, a este tema se le ha dado forma legislativa, la que responde a un amplio consenso político. Por lo tanto, tratándose de un tema importante y trascendente, el planteo del señor Senador Gamou es que este punto sea tratado en la próxima sesión de esta Comisión para luego ser elevado a la sesión del Senado del miércoles 15.

SEÑOR GAMOU.- Solicito a los señores Senadores que estén preparados el martes que viene para aprobar este tema en Comisión, de manera que lo podamos ingresar a la sesión del Senado del próximo miércoles.

SEÑOR DA ROSA.- Coincido con ese punto de vista. En función de la trascendencia y la trayectoria que tiene este tema, perfectamente podemos encarar su estudio durante esta semana para considerarlo y aprobarlo el martes que viene, de manera de poder ingresarlo al Plenario del Senado del miércoles 15, sobre todo porque este asunto ha tenido un largo debate y un amplio consenso. Incluso, esto se reflejó en la Asamblea General ya que por unanimidad se votaron los plazos y la necesidad de legislar sobre el tema. Reitero: comparto el planteo del señor Senador Gamou para que este tema sea considerado el martes en Comisión y el miércoles en el Plenario del Senado.

SEÑOR MOREIRA.- En el día de hoy conversamos sobre este tema con varios señores Senadores. En lo personal, soy partidario de que se apruebe en el día de hoy y se vote mañana en el Senado porque estamos excedidos del plazo fijado por la Asamblea General para la aprobación -como lo recordarán los señores Senadores- de tres proyectos de ley. Hay que recordar que van a ingresar al Senado un proyecto sobre el mantenimiento de los antecedentes de los menores infractores, otro que extiende el plazo para dictar sentencias, como así también otras previsiones que reforman el Código de la Niñez y la Adolescencia. Vale decir que ya estamos ocho días pasados del plazo fijado por la Asamblea General. A su vez, los otros proyectos ni siquiera nos han llegado porque la Cámara de Representantes creo que los trata hoy o mañana. Además, sobre uno de esos proyectos hay un acuerdo parcial, pero no sobre el otro. Entonces, si pasamos este tema para la semana que viene, vamos a tener que considerar tres proyectos de ley, y creo que no podemos dilatar más el estudio de los otros dos porque nos vamos a pasar mucho del plazo fijado por la Asamblea General. Sé que hay varios señores Senadores que no han podido estudiar este proyecto de ley; eso es natural. De los que integran esta Comisión, solo tres están en la Comisión bicameral; llevamos ventaja en eso. De cualquier modo, en lo personal entiendo que este tema debe tratarse en la tarde de hoy y aprobarse mañana en el Plenario, sobre todo porque este es el único proyecto de ley sobre el cual hay unanimidad de pareceres; sobre esta iniciativa no hubo ningún voto discordante en la Cámara de Representantes ni en la Comisión respectiva. Repito, creo que debemos aprobarlo hoy y votarlo mañana en el Plenario de la Cámara de Senadores.

SEÑORA MOREIRA.- Yo soy partidaria de la antiurgencia; estoy de acuerdo en que el proyecto se trate el martes que viene. He concurrido a la Comisión bicameral, por lo que estoy al tanto del contenido y del trámite de esta iniciativa, pero necesitamos que pase por la Bancada del Frente Amplio el lunes próximo.

Por lo expuesto, manifiesto mi oposición a votar el proyecto de ley en la tarde de hoy, y apoyo la propuesta de que sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑOR GAMOU.- De cualquier manera, en acuerdo con lo que acaba de manifestar la señora Senadora Moreira, y respetando muchísimo lo que dijo el señor Senador Moreira, quiero decir que si aprobamos este proyecto de ley mañana o el miércoles que viene, desde el punto de vista operativo no hay grandes diferencias -salvo el simbolismo- porque en realidad hasta que no existan los recursos, esto es inviable. Todos sabemos que los recursos vendrán por la vía de la Rendición de Cuentas o a través de un proyecto de ley aparte.

SEÑOR PASQUET.- Voy a ser muy breve.

Comparto el criterio expuesto por el señor Senador Gamou y por la señora Senadora Moreira. Me parece que una semana no es un tiempo excesivo ni desmedido, más aún cuando este proyecto de ley acaba de ingresar. Además, por más que haya contado con la unanimidad en la Cámara de Representantes, quiero leerlo a conciencia y hacer algunas consultas. Me han hecho determinados planteos de carácter técnico y aunque por supuesto sé que contra un acuerdo político los planteos de esa naturaleza tienen un valor muy relativo, quiero responder cumplidamente a eso. Por lo tanto, no creo que cometamos agravio contra ningún principio si nos comprometemos a tratar esto el martes que viene para votarlo el miércoles siguiente en el Plenario. Voy a votar en ese sentido.

SEÑOR MOREIRA.- Tenemos opiniones diferentes en cuanto al tema, pero ya lo resolveremos.

Recién le decía al señor Senador Gamou que hay una previsión presupuestal establecida en el artículo 328 del Presupuesto Quinquenal que da una facultad genérica al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de proporcionar los fondos para todas las obras, gastos, erogaciones e inversiones que exija la creación que surge de esta iniciativa. En definitiva, hay previsión presupuestal.

SEÑOR NIN NOVOA.- Es natural que si un señor Legislador solicita un plazo para estudiar el tema, por cortesía parlamentaria y reciprocidad -teniendo en cuenta las veces que otros piden lo propio- se le va a conceder.

Lo que quiero recordar es que la Comisión de la Asamblea General, que funcionó alrededor de seis meses -desde octubre o noviembre hasta ahora- incluso con ampliación de plazos, mantuvo trabajosos acuerdos y discusiones para lograr posiciones comunes. Entonces, más allá de que a nadie le debe satisfacer plenamente este proyecto de ley, es el acuerdo político sensato y posible que se logró después de todas esas discusiones. De modo que aunque en el seno de la Comisión y del Plenario haya voces discordantes con algunos de los aspectos, sería muy insensato que esta iniciativa, que es una de las cosas concretas donde el sistema político uruguayo se pone de acuerdo para abordar un problema que acucia a la sociedad entera, se frustre debido a dilatorias provocadas por correcciones que lo hicieran volver a la Cámara de Representantes. Sería una señal francamente muy negativa para todo el Parlamento uruguayo y para el sistema político, que es incapaz de ponerse de acuerdo en algo en lo que, en principio, casi todos coincidimos: en que los niños, los adolescentes y los jóvenes no se escapen del lugar donde están internados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión debe tomar una decisión con respecto al primer punto del Orden del Día de la próxima semana.

La Presidencia consulta al señor Senador Moreira si acepta la propuesta.

SEÑOR MOREIRA.- Sí, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se fija como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes relativo a la creación del SIRPA.

SEÑORA MOREIRA.- El siguiente punto del Orden del Día refiere a la extensión horaria para la mayor permanencia de personal en la Corte Electoral con el fin de la informatización.

Al respecto se deben realizar correcciones en la redacción del artículo 334 de la Ley Nº 15.903, al que se hace mención en el artículo 267 de la Ley Nº 18.172. No sé si el señor Presidente recordará, pero ya se efectuaron modificaciones similares en la otra extensión horaria que se hizo a la Corte Electoral para cumplir con las elecciones en la Universidad de la República. Por lo tanto, simplemente solicito una prórroga del plazo para la aprobación de este proyecto de ley, porque aún no cuento con el asentimiento de la Corte Electoral, y que se incluya en segundo lugar del Orden del Día de la sesión del próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, si no recuerdo mal, la Comisión de Presupuesto de la Corte Electoral solicitó ser recibida por esta Comisión a los efectos de explicar el alcance de la norma,

alguna eventual modificación y su opinión respecto de lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sucede que, aparentemente, según trasmitió el señor Senador Michelini, contamos con una opinión discrepante del gremio de funcionarios. Quedo a lo que propongan los señores Senadores.

SEÑORA MOREIRA.- Me parece bien que se reciba a la Comisión de Presupuesto de la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores Senadores si están de acuerdo en que dejemos estos temas para ser tratados el martes que viene o el siguiente.

SEÑOR MOREIRA.- No olvidemos que el próximo martes vamos a tener en Comisión dos proyectos de ley más, relativos a minoridad infractora, que se aprobarán la semana que viene en el Senado. Además, según tengo entendido, el proyecto de ley que tiene que ver con los antecedentes se analizará mañana en Cámara de Representantes. En realidad, se trataba de un paquete sobre minoridad infractora que se dividió en tres.

SEÑORA MOREIRA.- Según entiendo, el Senador Moreira propone incluir en el Orden del Día del martes próximo la consideración de estos proyectos. Yo creo que deberíamos esperar la aprobación en la Cámara de Representantes, porque nunca se sabe qué puede suceder.

SEÑOR MOREIRA.- Esto formaba parte del acuerdo parcial al que arribamos. Quizás podamos considerar los tres puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que los proyectos sean aprobados en la Cámara de Representantes mañana o pasado, seguramente ingresarán al Senado el próximo martes, por lo que ese día estaríamos en condiciones de darle el tratamiento correspondiente.

Quizás lo que podamos hacer en principio sea fijar para el martes 21 la convocatoria a la Corte Electoral y a los representantes del sindicato.

En consecuencia, el proyecto de la Corte Electoral quedaría fijado como primer punto del Orden del Día de la sesión del martes 21, con la invitación especial al gremio y a los Ministros de la Comisión de Presupuesto de la Corte Electoral.

SEÑOR NIN NOVOA.- En cuanto al Orden del Día, quisiera saber cuándo se trataría el tema de la junta de transparencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, recibiríamos a la Junta Anticorrupción, luego consideraríamos el proyecto del Instituto y, finalmente, trataríamos el proyecto de huellas genéticas, sobre el que podemos tener avances. En todo caso, si el martes de mañana ingresan algunos de los otros proyectos, podemos incorporarlos al Orden del Día de la sesión del día 14.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16)